

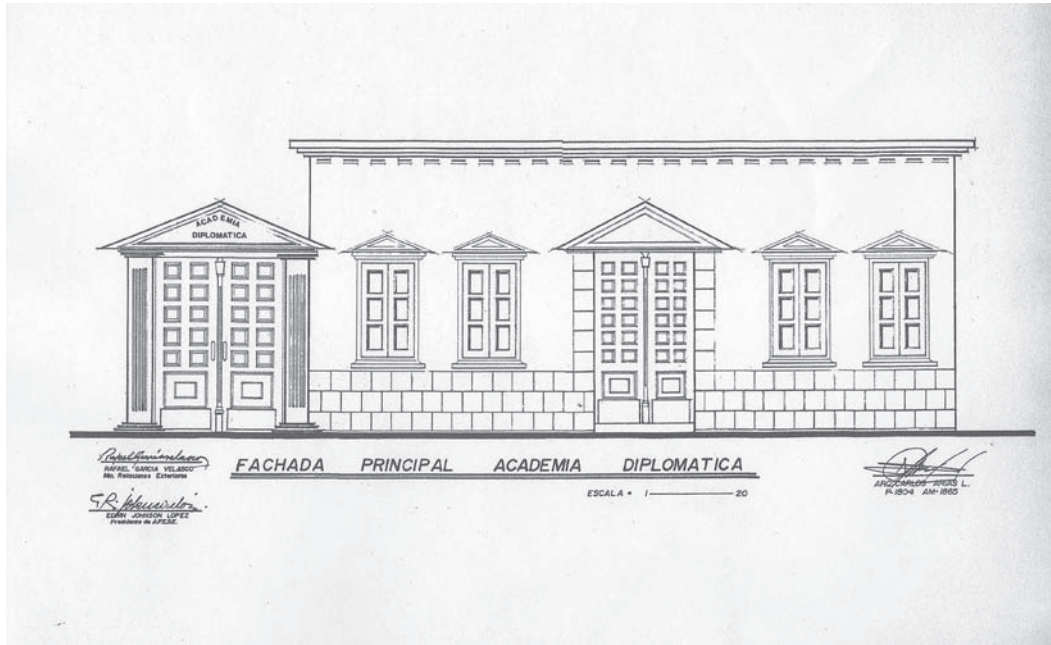
Documentos sobre la creación de la Academia Diplomática del Ecuador

Edwin Johnson López

Embajador (SP)

La creación y el establecimiento definitivo de la Academia Diplomática fue una aspiración que los miembros del Servicio Exterior de carrera tuvimos por muchos años. Lamentablemente, debido a múltiples circunstancias, este justo anhelo no se había podido cristalizar, primero por razones políticas, otras veces por descuido, o por temor a la eventual o posible reacción de las escuelas de ciencias internacionales y de diplomacia de Quito y de Guayaquil, que, equivocadamente, creían que podían ser reemplazadas. Pero la verdad es que la Academia no perseguía ese camino, puesto que se la crearía para alcanzar el perfeccionamiento profesional de sus miembros, su actualización permanente y el entrenamiento adecuado para los diplomáticos profesionales ecuatorianos de carrera.

Como una forma de registrar la historia de su creación, se quiso publicar el conjunto de documentos alusivos a su génesis y primeros e iniciales pasos. De allí que debieron aparecer como anexos al artículo de mi autoría intitulado “Versión complementaria y documental sobre la creación de la Academia Diplomática”, aparecido en el número 65 de la Revista AFESE.




República del Ecuador
Ministerio de Relaciones Exteriores
Academia Diplomática

No. 53 -AD

Quito, 16 de marzo de 1988

Señor Ministro
Edwin Johnson
Presente.-

Distinguido Señor Profesor:

Me es grato dirigirme a Usted para confirmarle que las horas de clase a su cargo, en la materia de "Áreas de Interés", dentro del II Curso de Actualización, tendrán lugar el día viernes 6 de mayo, de 08h00 a 10h00.

2. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted el reconocimiento de la Academia por su invalorable cooperación.

De usted, muy atentamente,



César Román González
Director General de la Academia Diplomática

MEMORANDUM

DE: CONSEJEROS LEONARDO GARRION, EDWIN JOHNSON,
 ALFONSO LOPEZ y MANOLO PESANTES.

PARA: SEÑOR MINISTRO
 SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: PROGRAMA DE CAPACITACION Y PROYECTO DE SISTEMA
 DE CALIFICACION.

Los abajo firmantes se permiten someter a consideración del señor Ministro los documentos anexos, que contienen en su orden, una propuesta de lineamientos para un amplio programa de capacitación del personal -que incluye la creación de una Academia Diplomática- y un proyecto de Sistema de Calificación para el personal comprendido entre la Tercera y la Sexta Categorías.

La iniciativa que nos hemos permitido tomar obedece al deseo generalizado de todo el personal del Servicio Exterior de institucionalizar una adecuada y permanente estructura de capacitación profesional y, por otra, de colaborar con las Autoridades de la Cancillería en el afán de mejorar el Sistema de Calificación vigente.

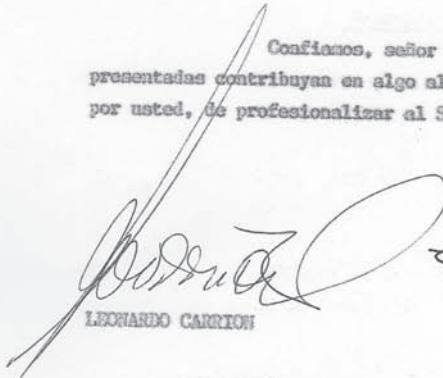
En lo que respecta a la capacitación del personal, hemos querido resaltar la conveniencia de dividirla en tres campos: el primero, relativo a la necesaria actualización y homogenización de los conocimientos del actual personal diplomático ecuatoriano; el segundo, que se refiere a la formación de los nuevos miembros del Servicio Exterior, mediante la preparación que reciban a través de la Academia Diplomática propuesta; y el tercero, atinente a la capacitación del personal administrativo del Ministerio.

.../...

-2-

Confiamos, señor Ministro, que las sugerencias presentadas contribuyan en algo al afán, permanentemente expresado por usted, de profesionalizar al Servicio Exterior Ecuatoriano.

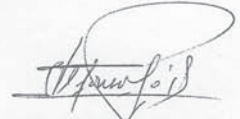
Quito, 4 de febrero de 1987



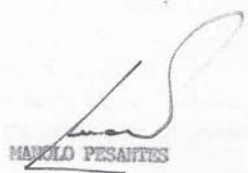
LEONARDO CARRION



EDWIN JOHNSON



ALFONSO LOPEZ



MANOLO PESANTES

Nº 00297

El Ministro de Relaciones Exteriores

Considerando:

Que mediante Decreto Ejecutivo número 2923, de 21 de mayo de 1987, publicado en el Registro Oficial número 694, de 27 de los mismos mes y año, se estableció en el Ministerio de Relaciones Exteriores la "Academia Diplomática";

Que con el establecimiento de la "Academia Diplomática" se cristaliza una antigua aspiración del personal de carrera del Servicio Exterior de la República de constituir un órgano de selección, capacitación y perfeccionamiento de todos sus miembros;

A pedido de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, formulado por su Presidente, el Dr. Edwin Johnson;

Acuerda:

Artículo Único.- Declarar el 21 de mayo de cada año el "Día del Diplomático de Carrera", en que se conmemorará el establecimiento de la Academia Diplomática, como un hecho de positivo beneficio para el país y la Institución.

Comuníquese y publíquese

Quito, a 3 de Julio de 1987.



Rafael García Velasco
Rafael García Velasco
Ministro de Relaciones Exteriores.